DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA	Marzo de 2024
TIPO DE CONVENIO	Convenio de Asociación, Decreto 092 de 2017
OBJETO	Aunar esfuerzos con el fin de generar acciones en pro del fortalecimiento y formalización del ecosistema empresarial y emprendedor, promover el desarrollo y la competitividad regional, la innovación y la productividad de la ciudad de Santa Marta D.T.C.H.

1. Aspectos generales del mercado de las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL)

Las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) surgen como un desarrollo del derecho fundamental de asociación, contenido en los Artículos 38 y 39 de la Constitución política, donde el Estado garantiza la libertad de las personas para reunirse y desarrollar actividades comunes desprovistas del ánimo de lucro.

Las ESAL, son personas jurídicas que no persiguen utilidades como las sociedades comerciales, que se constituyen por la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas cuya finalidad es realizar actividades mutualistas y altruistas, en beneficio de sus propios asociados, terceros o de la comunidad en general[1].

2. Características2

Se destacan cuatro características propias de estas entidades: *"1. Son personas jurídicas (crean una persona diferente de sus asociados).2. No tienen ánimo de lucro (no reparten utilidades).3. Tiene fines sociales. (Fines altruistas, mutualistas, encaminados hacia el fortalecimiento social, al beneficio común y ayuda a sus asociados y a la comunidad en general).4. Son reguladas. (Se encuentran definidas específicamente en la legislación colombiana y su existencia, validez y funcionamiento están regulados formalmente)".*

3. Tipos de ESAL3

- **Asociaciones**, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de economía solidaria (cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas.
- Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior.
- Instituciones Auxiliares del Cooperativismo y Organismo de segundo y tercer grado.

4. Las ESAL de Carácter asociativo

Una ESAL tendrá la naturaleza de asociativa cuando su creación suponga, precisamente, la unión de dos o más personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, con la finalidad de

[1] https://recursos.ccb.org.co/ccb/flipbook/2014/vademecum_reg_esales/files/assets/basic-html/page9.html

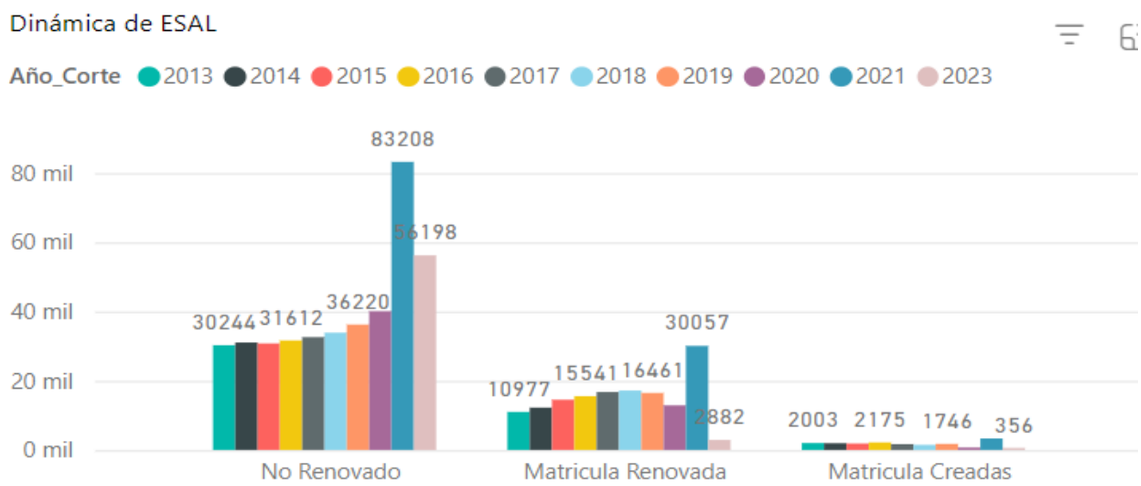
[2] https://recursos.ccb.org.co/ccb/flipbook/2014/vademecum_reg_esales/files/assets/basic-html/page10.html

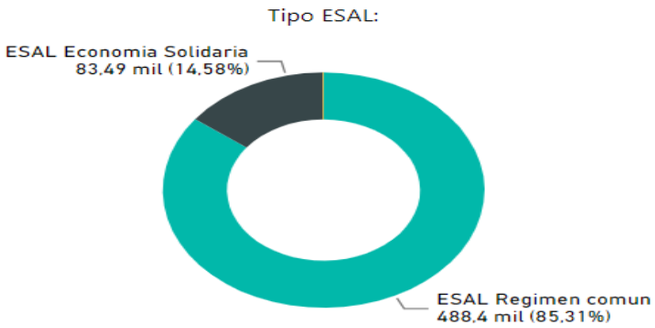
[3] https://www.ccb.org.co/servicios-registrales/registros/fundaciones-asociaciones-corporaciones/registro-entidades-sin-animo-de-lucro

ofrecer bienestar físico, intelectual o moral a sus asociados o a la comunidad en general; son, principalmente, las asociaciones y corporaciones. Para su creación se requiere la presencia de mínimo dos constituyentes o asociados fundadores. De conformidad con lo establecido en el artículo 638 del Código Civil, serán los miembros quienes definan y constituyan la voluntad de la persona jurídica. Por lo tanto, en caso de presentarse insuficiencias en la declaración de voluntad plasmada en el acto original de constitución o en caso de ser necesario disponer la modificación de los estatutos de la entidad, corresponde a los miembros o asociados ejercer esta facultad. Una vez constituida, se considera una persona jurídica que puede ejercer derechos y contraer obligaciones, así como estar representada por personas naturales o jurídicas en asuntos judiciales y extrajudiciales[4].

4.1. Estadísticas de las ESAL[5]

El Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, genera estadísticas trimestrales de matrícula, renovación y cancelación de las Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESAL- inscritas. En este orden de ideas las estadísticas disponibles para el año 2023 son las siguientes:





Ahora bien, para el desarrollo del objeto del convenio requerido por parte del Distrito de **SANTA MARTA D.T.C.H.** se ha identificado que las ESALES que pueden desarrollar son las que desarrollan dentro de su objeto social temas relacionados con el desarrollo territorial y desarrollo de políticas públicas.

[4] Tomado del documento "ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y CORPORACIONES" AUTORES: Beatriz Elena Villegas De Bedout, Adriana Melo White, Diego Márquez Arango, Rodrigo Puyo Vasco Una publicación de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Mayo de 2019. ISBN 978-958-56964-3-3

[5] https://opendatabogota.ccb.org.co/entidades-sin-animo-de-lucro-esal

5. Estudio de la Oferta

Teniendo en cuenta que el objeto del presente convenio de asociación se enfoca en aunar esfuerzos para el desarrollo distrital, en virtud de lo estipulado en el Plan de Desarrollo, pueden existir algunas Entidades Sin Ánimo de Lucro que se encuentren en capacidad de ejecutarlo.

Estas pueden ser, a manera indicativa:

La ANDI
INNPULSA
CONNECT Bogotá Región.
ENDEAVOR
Algunas Instituciones de Educación Superior, según la especificidad del tema a desarrollar.
Entre otras.

6. Estudio de la Demanda

El análisis de demanda es una investigación que se realiza para entender la forma en que otras entidades públicas utilizando esta misma modalidad, suscribieron convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro, a través de objetos similares y determinar cómo han sido seleccionados. Por lo cual se hizo la siguiente búsqueda en el SECOP II

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Estado	
	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	D-291-2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CON DESTINO A LA COMPRA DE VEHÍCULO CISTERNA CON EL FIN D	Presentación de oferta	23/10/2023 9:38 AM *(UTC -5 horas)*	-	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	MUNICIPIO SAN RAFAEL ANTIOQUIA	2023-AS-11	CONVENIO DE ASOCIACION	Presentación de oferta	21/10/2023 2:53 PM *(UTC -5 horas)*	-	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO SAN RAFAEL ANTIOQUIA	2023-AS-12	CONVENIO DE ASOCIACION	Presentación de oferta	21/10/2023 1:58 PM *(UTC -5 horas)*	-	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	IMDERCOR	CONVENIO 006-2023	CONVENIO DE APOYO ECONOMICO Y FOMENTO AL DEPORTE	Presentación de oferta	20/10/2023 6:28 PM *(UTC -5 horas)*	-	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	CONV-015-2023	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - INDERSANGIL Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓ	Presentación de oferta	20/10/2023 3:43 PM *(UTC -5 horas)*	-	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONAL	DTAO-CONV-F-010-2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Presentación de oferta	20/10/2023 3:23 PM *(UTC -5 horas)*	24/10/2023 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	Detalle

	ES NATURALES DE COLOMBIA							
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO	CPESAL-SOC-2023-01	CONVENIO DE ASOCIACION	Presentación de oferta	19/10/2023 8:50 PM *(UTC -5 horas)*	24/10/2023 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	Detalle
	DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	DTAO-CONV-F-009-2023_1	CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL - CIAT	Presentación de oferta	19/10/2023 5:19 PM *(UTC -5 horas)*	20/10/2023 5:30 PM *(UTC -5 horas)*	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SE-CREA-007-2023	Convenio de asociación	Presentación de oferta	19/10/2023 3:58 PM *(UTC -5 horas)*	23/10/2023 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	Detalle
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER	CD-377-2023	CONVENIO DE APOYO DE INTERES PÚBLICO ESGRIMA SILLAS DE RUEDAS	Presentación de oferta	18/10/2023 6:01 PM *(UTC -5 horas)*	-	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	GOBERNACION DEL CAQUETA	DC-AG-DIRECTA-828-2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Presentación de oferta	18/10/2023 3:06 PM *(UTC -5 horas)*	27/10/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	Detalle
	MUNICIPIO SAN RAFAEL ANTIOQUIA	2023-AS-10	CONVENIO DE ASOCIACION	Presentación de oferta	18/10/2023 1:40 PM *(UTC -5 horas)*	-	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	RE-1212-2023	CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	Presentación de oferta	18/10/2023 1:20 PM *(UTC -5 horas)*	-	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	RE-1220-2023	Convenio de Asociación	Presentación de oferta	17/10/2023 6:24 PM *(UTC -5 horas)*	-	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

7. Análisis del riesgo

Con arreglo a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y en los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, respecto del presente proceso de selección, la Cámara de Comercio de Santa Marta, ha estimado y asignado los riesgos previsibles desde su planeación hasta la liquidación del contrato conforme al Manual establecido por la Agencia Colombia Compra Eficiente para su análisis M-ICR-01.

7.1. Identificación y clasificación de los Riesgos

a) Clase:

- General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.
- Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

b) Fuente:

- Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).

- Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

c) Etapa:

- **Planeación**: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación.
- **Selección**: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación.
- **Contratación**: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.
- **Ejecución**: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

d) Tipo:

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos.

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato. Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Escala de Consecuencias probabilidad

CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	SUJETOS DE RIESGO
Catastrófico < 30%	Casi cierto	Contratista
Mayor 30%	Probable	Entidad Contratante
Moderado 15%	Posible	
Menor 5%	Improbable	
Insignificante - 1%	Raro	

Casi Cierto 5	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Probable 4	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
Posible 3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Improbable 2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
Raro 1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
0	**1 Insignificante**	**2 Menor**	**3 Moderado**	**4 Mayor**	**5 Catastrófico**
	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.

7.2. Matriz de Riesgo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo e interno	Planeación	Económicos y operacionales	Que la entidad sin ánimo de lucro, no tenga la idoneidad necesaria para ejecutar el convenio de asociación.	Que no se cumpla el objeto del convenio suscrito. Que no se sustente la modalidad de selección y el tipo de contrato	2	2	4	Bajo	área solicitante de la contratación	Se debe analizar los documentos que acreditan la reconocida idoneidad de la ESAL, con la cual el distrito suscribirá un contrato o convenio de asociación.	1	2	3	Bajo	Si	área solicitante de la contratación	Planeación	Antes de la firma del convenio	Durante la elaboración de los estudios previos.	Durante la elaboración de los estudios previos.
2	Específico	Externo	ejecución	Regulatorio y operacionales	Que no se pueda ejecutar las obligaciones pactadas por las partes por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Retrasos en ejecución del convenio.	4	4	5	Alto	supervisor es del convenio	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	supervisor es del convenio	ejecución	liquidación	Revisión por parte de los Supervisores del convenio	Permanente
3	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Errores o deficiencias en los informes, productos, bienes o entregables que debe suministrar las.	No se cumpla el objeto del convenio con la calidad esperada, según los anexos técnicos.	4	4	5	Alto	supervisor es del convenio	Se debe hacer un control permanente respecto a la calidad y oportunidad en la entrega de los bienes, productos y el desarrollo de las obligaciones contractuales y las especificaciones indicadas en los anexos técnicos.	3	3	6	Medio	Si	supervisor es del convenio	ejecución	liquidación	Verificar las condiciones establecidas en los anexos técnicos, por parte de los supervisores del convenio.	Permanente

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	General	Externo	ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Como se indique en el anexo técnico	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Como se indique en el anexo técnico	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional, Social, Político, Regulatorio, Ambiental.	Que se declare por parte del gobierno Nacional un estado de excepción, donde se restrinja o limite la libre circulación de la población a nivel nacional o la ciudad donde se ejecuté el objeto del contrato.	Ocasione una interrupción en la ejecución del contrato	3	3	6	Medio	supervisor es del convenio	Los supervisores deberán evaluar las acciones a tomar, entre ellas la suspensión de la ejecución del contrato e incluso la terminación de este.	1	2	3	Bajo	Si	supervisor es del convenio	Cuando se presente desde el inicio del plazo de ejecución.	Cuando se presente hasta la terminación del plazo de ejecución.	De forma permanente, dependiendo de las condiciones de orden público, ambiental, social, económico y sanitario.	Permanente
5	General	Interno y Externo	Liquidación	Operacionales	Que no se liquide el contrato	No se liquide el contrato dentro de los términos establecidos en la ley.	3	3	6	Medio	supervisor es del convenio	1. Documentación del trámite para la suscripción de la liquidación 2. Realizar seguimiento por parte de la supervisión del contrato de los tramites adelantados en la liquidación del contrato. 3. Citación del contratista para suscribir el acta de liquidación a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas.	1	2	3	Bajo	Si	supervisor es del convenio	Una vez culmina el plazo de ejecución del contrato	Hasta que se venza el plazo establecido en la ley para liquidar el contrato	1. Acompañamiento del área jurídica para hacer efectiva la liquidación del contrato. 2. Liquidar unilateralmente el contrato en caso de que no pueda ser tramitada la liquidación bilateral.	Permanente, desde la culminación del plazo de ejecución del contrato.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Alteraciones al orden público	Situaciones de alteración al orden público en el lugar o lugares donde se ejecuta el convenio.	3	4	7	Alto	supervisor es del convenio	Evaluar si es necesario tomar acciones, como, por ejemplo el cambio de lugar de ejecución o las demás que se consideren necesarias por las partes.	1	2	3	Bajo	Si	supervisor es del convenio	Cuando se presente desde el inicio del plazo de ejecución.	Cuando se presente hasta la terminación del plazo de ejecución.	De forma permanente, dependiendo de las condiciones de orden público, ambiental, social, económico y sanitario.	Permanente

NOTA: cada área solicitante es responsable por analizar los riesgos de la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto e incluir los riesgos que identifique.

CARLOS JOSÉ JARAMILLO RÍOS
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad.

Proyectado por: David Silva Manjarrés.
Cargo: Contratista – Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Firma: